

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Con sus pocos años de funcionamiento, la Universidad San Pablo-CEU se ha ido situando en un lugar muy importante dentro del conjunto de las Universidades españolas de prestigio. Esta importancia es reconocida por toda la comunidad universitaria y el mercado de trabajo en general, en la que se destaca la capacidad y la preparación de su profesorado, el rigor de las materias que se imparten, el nivel de los alumnos que obtienen su licenciatura, etc.

En los últimos años, igualmente, se ha avanzado de forma significativa en otro de los aspectos que resultan claves en el ámbito universitario: la investigación. Estamos asistiendo a la cada vez más importante presencia de nuestros investigadores en foros nacionales e internacionales, en grupos de investigación integrados con otras Universidades, el aumento de las patentes solicitadas, el incremento de los fondos provenientes de ayudas externas de investigación y, en general, a un mayor reconocimiento de nuestras actividades por parte de los investigadores nacionales e internacionales.

Sin embargo, uno de los retos que se presentan en los próximos años es precisamente consolidar las tareas investigadoras en el mayor número posible de profesores de la Universidad, realizándose investigación de calidad, obteniéndose más fondos públicos y privados para estas actividades.

Para su logro es preciso poner en marcha diversas medidas en este ámbito, con un triple objetivo: aproximar la investigación y la responsabilidad de su realización a los profesores, concienciándoles de que ésta es labor de todos, y no de unos pocos; transmitir adecuadamente al profesorado que la investigación constituye una piedra angular del desarrollo de una Universidad, y que su prestigio a largo plazo está en consonancia con las actividades investigadoras; y dar un salto cualitativo en los próximos años, aumentando los fondos externos obtenidos, e incrementando el prestigio de nuestros grupos de investigación.

Como punto de partida para el logro de estos objetivos, resulta prioritario redefinir el papel de la Comisión de Investigación de la Universidad, aumentando el papel y la responsabilidad de los equipos de gobierno de las Facultades, pues son ellos, en definitiva, quienes están más cerca de sus profesores y de sus grupos de investigación.

Para ello se establecen las siguientes normas de funcionamiento de esta Comisión.

1.- Objetivos

La Comisión de Investigación de la Universidad San Pablo-CEU es un órgano interno de asesoramiento en el ámbito investigador al Vicerrectorado de Investigación y a la Junta de Gobierno de la Universidad.

Igualmente, existirá una Comisión de Investigación en cada una de las Facultades o Centros de la Universidad, como órgano de asesoramiento del equipo decanal.

2.- Miembros

- a) La Comisión de Investigación de la Universidad está integrada por el Vicerrector de Investigación, que actúa como Presidente, cada uno de los Decanos o Directores de Centro de la Universidad y los Directores de los Institutos Universitarios. A las reuniones de esta Comisión asistirá igualmente el Director de la Oficina de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI), con voz y sin voto, que actuará como Secretario de la Comisión.
- b) Por su parte, las Comisiones de Investigación de los Centros estarán formadas por el Decano o Director, que presidirá las reuniones, un Vicedecano, los Directores de Departamento, y un profesor con categoría de Catedrático (incluidos los eméritos de la Universidad que hubiesen alcanzado esa categoría) de cada Departamento, si lo hubiere, nombrado por el Decano o Director a propuesta del Director de Departamento correspondiente. Asistirá a las reuniones, con voz y sin voto, el Secretario Académico del Centro, que actuará como Secretario de la Comisión.

Igualmente, el Decano o Director podrá invitar a participar en las reuniones, con voz y sin voto, a aquellos profesores que, en su opinión, tengan una gran capacidad para hacer llegar fondos de investigación a la Universidad.

3.- Funciones

a) A la Comisión de Investigación de la Universidad le corresponden las siguientes funciones:

- Establecer las líneas prioritarias de investigación de la Universidad, de acuerdo con los criterios de la Junta de Gobierno, del Patronato de la Universidad y de los fines de la Institución.
- Proponer al Vicerrector de Investigación la elevación de propuestas a la Junta de Gobierno sobre estas materias.
- Búsqueda de fondos externos privados y públicos.
- Proponer la realización de seminarios de investigación para los profesores.
- Recabar, si es necesario, informes externos sobre la calidad de las investigaciones realizadas con ayudas internas.
- Proponer la realización de congresos, jornadas, etc., de carácter científico de carácter multidisciplinar.
- Analizar las propuestas realizadas por las Comisiones de Investigación de los Centros.

b) A las Comisiones de Investigación de los Centros les corresponde:

- Elaborar propuestas, a través del Decano, a la Comisión de Investigación de la Universidad relativas a la investigación en la Universidad.
- Informar al Decano sobre las propuestas de promoción del profesorado en los apartados relativos a la puntuación del baremo por méritos de investigación.
- Analizar e informar a la Comisión de Doctorado sobre las propuestas de los Departamentos sobre los programas de Tercer Ciclo.
- Búsqueda de ayudas externas públicas y privadas para la investigación en la Facultad o Centro.
- Fomentar la investigación interdepartamental e interdisciplinar.
- Elevar la propuesta de cursos, seminarios, etc., de la Facultad para sus profesores.
- Proponer la realización de congresos científicos de carácter específico.

4.- Reuniones

La Comisión de Investigación de la Universidad se reunirá como mínimo una vez al trimestre, y siempre que la convoque el Vicerrector de Investigación o propongan su convocatoria al menos cuatro miembros.

Por su parte, las Comisiones de los Centros se reunirán, como mínimo, una vez al trimestre, siempre que la convoque el Decano, y, en cualquier caso, con anterioridad a una reunión de la Comisión de Investigación de la Universidad.